

RESOLUCION 1698 DE 1992

(octubre 29)

Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos
de Aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje,
SENA.

EL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO DE APRENDIZAJE SENA,
en uso de sus facultades legales y estatutarias.

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Adoptar el Manual de Procedimientos de Aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, como instrumento de guía y consulta para los funcionarios responsables de las actividades de Aportes, tanto de la Dirección General como de las Regionales de SENA.



ARTICULO 2o. Será responsabilidad del Grupo de Aportes de la Dirección General, en coordinación con la División de Desarrollo de la Organización la correspondiente divulgación y la permanente actualización del presente Manual, así como el envío oportuno de las modificaciones que se produzcan a las dependencias respectivas del nivel regional.



ARTICULO 3o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y deroga la Resolución No [0704](#) de 1985 y demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. ,

a los 29 de octubre de 1992

HERNANDO ARANGO MONEDERO

Dirección General

ORLANDO GIRALDO GONZALES

Secretario General

PEDRO LUIS BOHORQUES RAMIREZ

Subdirector Administrativo y Financiero



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



logo